



CONVOCATORIA 001/2009 PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

El **Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA DF)**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, su Programa 2009 de Evaluaciones Externas y en las estrategias y líneas de acción contenidas en el Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal 2007-2012 y teniendo como una de sus atribuciones sustantivas organizar y llevar a cabo la evaluación externa de la política y los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, para el cumplimiento de tales propósitos:

C O N V O C A

A profesores y/o investigadores adscritos a instituciones de educación superior, de investigación científica, profesionales pertenecientes a organizaciones civiles o sociales sin fines de lucro, y a profesionistas independientes, expertos en política social, a que presenten propuestas para realizar la evaluación externa 001/2009 de políticas del Gobierno del Distrito Federal.

POLÍTICAS A EVALUAR EN 2009

Se realizará una evaluación externa del diseño y de la implementación de las políticas que a continuación se enlistan:

- Política de promoción del empleo y protección del trabajo;
- Política de acceso al agua potable;
- Política hacia la infancia;
- Política hacia los jóvenes.

Se pagarán por cada evaluación \$300,000.00 (trescientos mil pesos) más IVA.

CONTENIDOS DE LA EVALUACIÓN

Los términos de referencia para las evaluaciones están disponibles en la página www.evalua.df.gob.mx



REQUISITOS

1. Las y los candidatos deberán ser expertos en políticas de desarrollo social y preferentemente en los temas relacionados con la evaluación, con currículum comprobable. Se solicita anexar copia de documentos y/o material publicado recientemente y estar inscritos en el Directorio de Evaluadores Externos de EVALÚA DF. La inscripción podrá realizarse en cualquier momento, previa satisfacción de los requisitos señalados en www.evalua.df.gob.mx
2. Cada equipo podrá presentar solo una propuesta de evaluación, sin que esto sea restrictivo para las instituciones de educación superior. Deberá especificarse claramente quiénes son las personas investigadoras responsables de la evaluación, así como las personas integrantes del equipo de investigación (quienes también deberán estar inscritas en el directorio), así como acreditar la experiencia del equipo tanto en evaluación como en la materia de la política a evaluar.
3. No podrán participar quienes hayan fungido como mando superior o análogo del Gobierno Federal o del Distrito Federal, en los últimos tres años, así como quien por cualquier otra situación pudiera tener conflicto de interés con la política a evaluar.
4. La ficha de registro para presentar las propuestas podrá obtenerse en la página www.evalua.df.gob.mx y deberá entregarse por triplicado junto con la propuesta técnica elaborada de acuerdo a cada uno de los términos de referencia a más tardar el 6 de julio de 2009, en la Dirección General de EVALÚA DF, con domicilio en calle Alfonso Esparza Oteo No. 160, colonia Guadalupe Inn, delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, en un horario de 10:00 a 18:00 hrs. No habrá prórroga.
5. La dictaminación y selección de las propuestas de evaluación que se postulen la realizará el Comité de Evaluación y Recomendaciones de EVALÚA DF, en presencia de una persona representante del Instituto de Ciencia y Tecnología del DF. La decisión se publicará en la página de EVALÚA DF el 15 de Julio de 2009 y será inapelable.
6. Si en alguno de los concursos no se presentara ninguna propuesta que cumpla con los términos de referencia correspondientes, el Comité de Evaluación y Recomendaciones de EVALÚA DF podrá declararlo desierto y asignar la evaluación directamente.
7. El periodo para la realización de las evaluaciones será del 15 de julio al 30 de noviembre de 2009 y la entrega de un primer informe deberá hacerse el 30 de septiembre de 2009.
8. Para la aclaración de cualquier duda, favor de dirigirse al teléfono 56 62 22 94 o a la siguiente dirección electrónica: arcos@df.gob.mx

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."